

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 050/2019

CD-050/2019

En la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del día jueves 21 de noviembre de 2019, presentes en sesión ORDINARIA número CERO CINCUENTA Dos Mil Diecinueve, los señores DIRECTORES PROPIETARIOS: 1) Ingeniero Hugo Alberto Ochoa Cárcamo, quien preside la sesión; 2) Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; 3) Licenciada Rosita Elizabeth Fernández Cornejo, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer; 4) Licenciada Jessica Gertrudis Martínez Osorio; 5) Licenciado Oscar Edenilson Morales Preza, quienes representa a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; Está presente también el señor miembro 6) DIRECTOR SUPLENTE, Licenciado Norman Grande Trejo, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; y 7) el Licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo Interino del FOSOFAMILIA, quien funge como secretario del Consejo Directivo, estos dos últimos participan con VOZ, pero sin VOTO; funcionarios que conocerán de los siguientes puntos:

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

II. APROBACIÓN DE AGENDA.

III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 049/2019, CELEBRADA EL DIA JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DE 2019.

IV.



V.



VI. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN AL PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA 2019.



VII. [REDACTED]

VIII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACTUALIZACIÓN NOMBRAMIENTO DE ENCARGADO DE LA UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTARIA ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA.

IX. INFORMANDO VISITA TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL COMPONENTE DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO DEL FOSOFAMILIA POR PARTE DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

X. [REDACTED]

XI. [REDACTED]

XII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

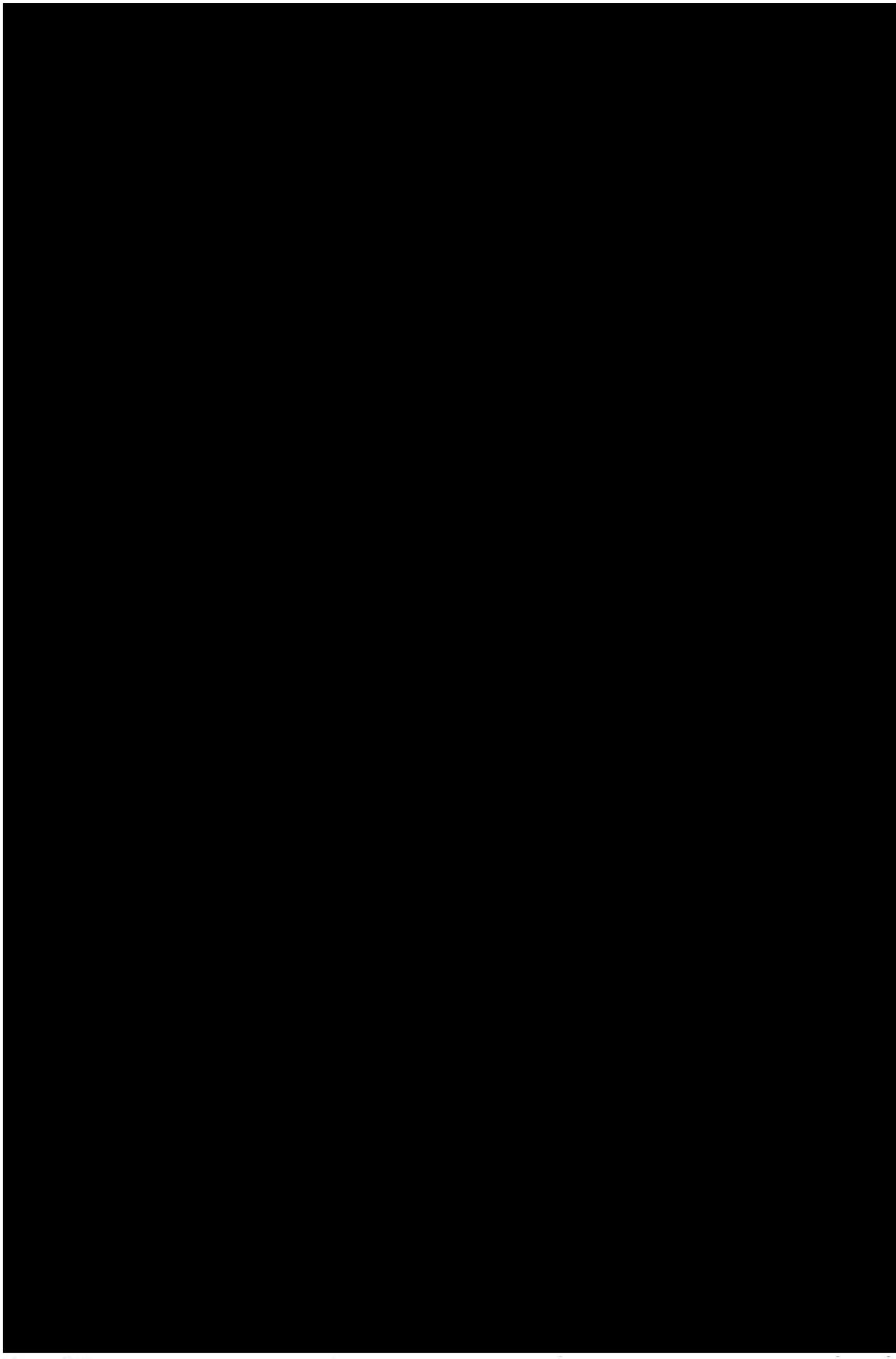
PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 049/2019, CELEBRADA EL DIA JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DE 2019, sin modificaciones.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-CERO CINCUENTA-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 01/050.2019).

Ratificar la aprobación del acta número Cero Cuarenta y Nueve-Dos Mil Diecinueve, celebrada el jueves 14 de noviembre de dos mil diecinueve.

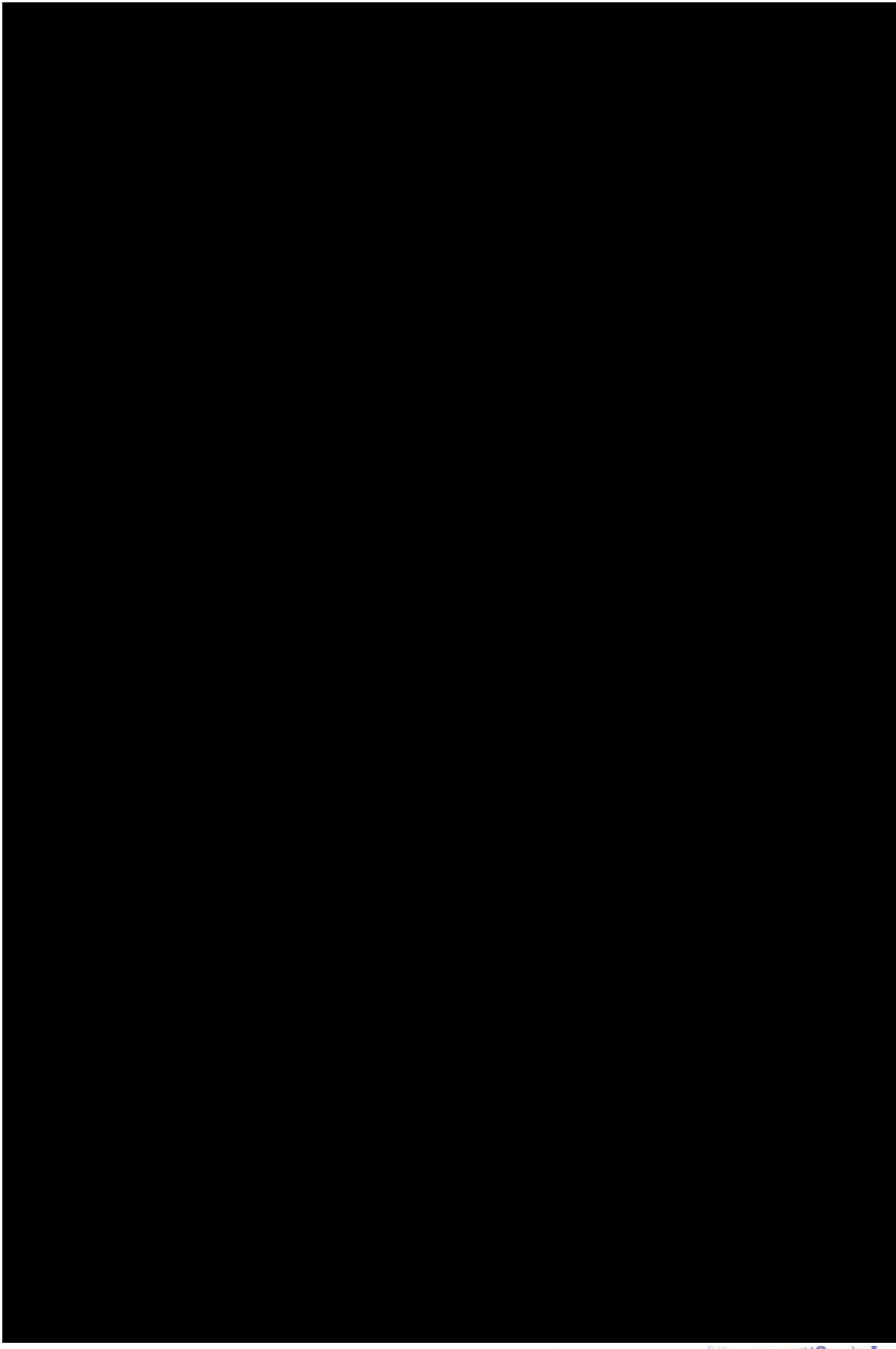
PUNTO IV. [REDACTED]



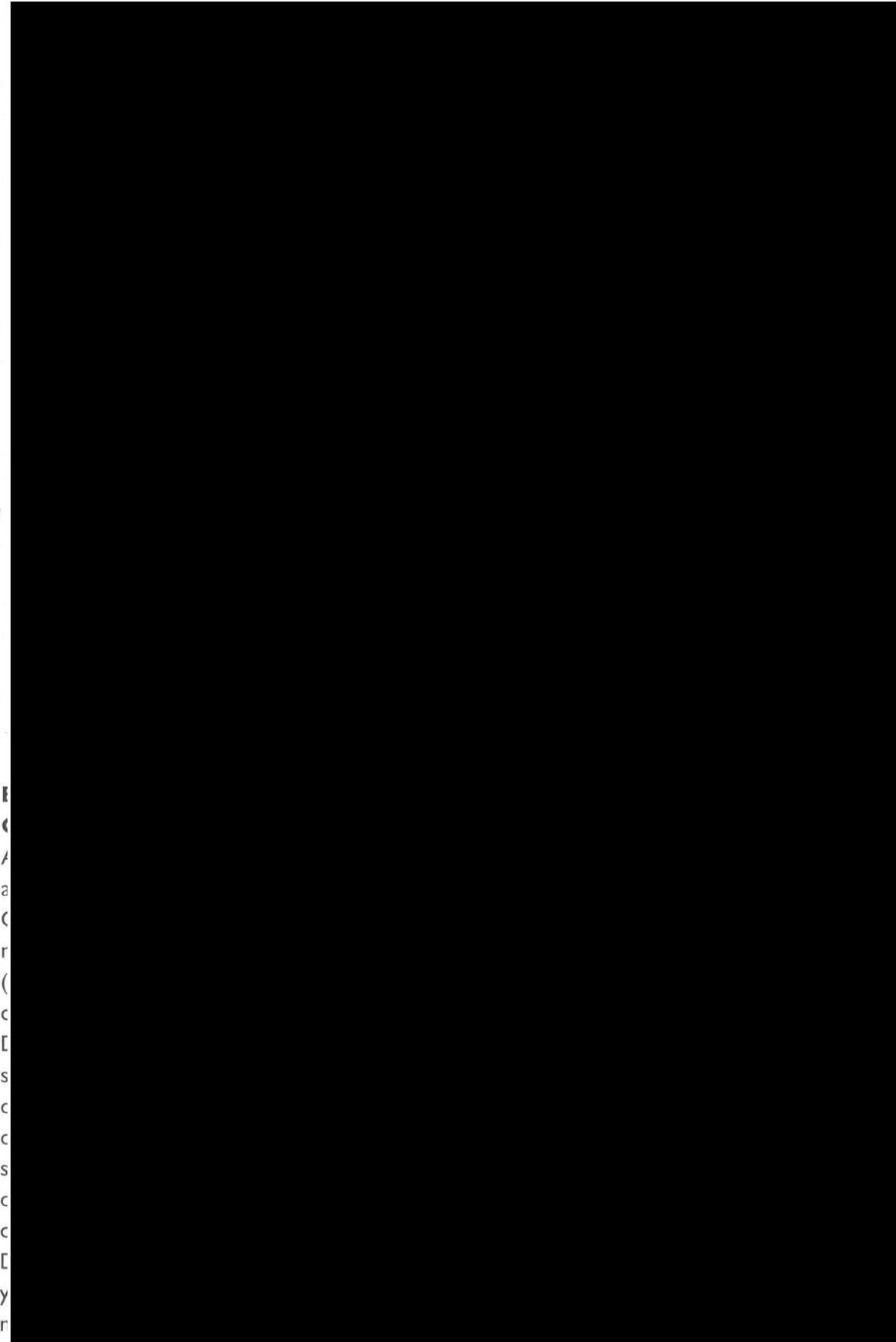


Handwritten signature in blue ink.

0550000

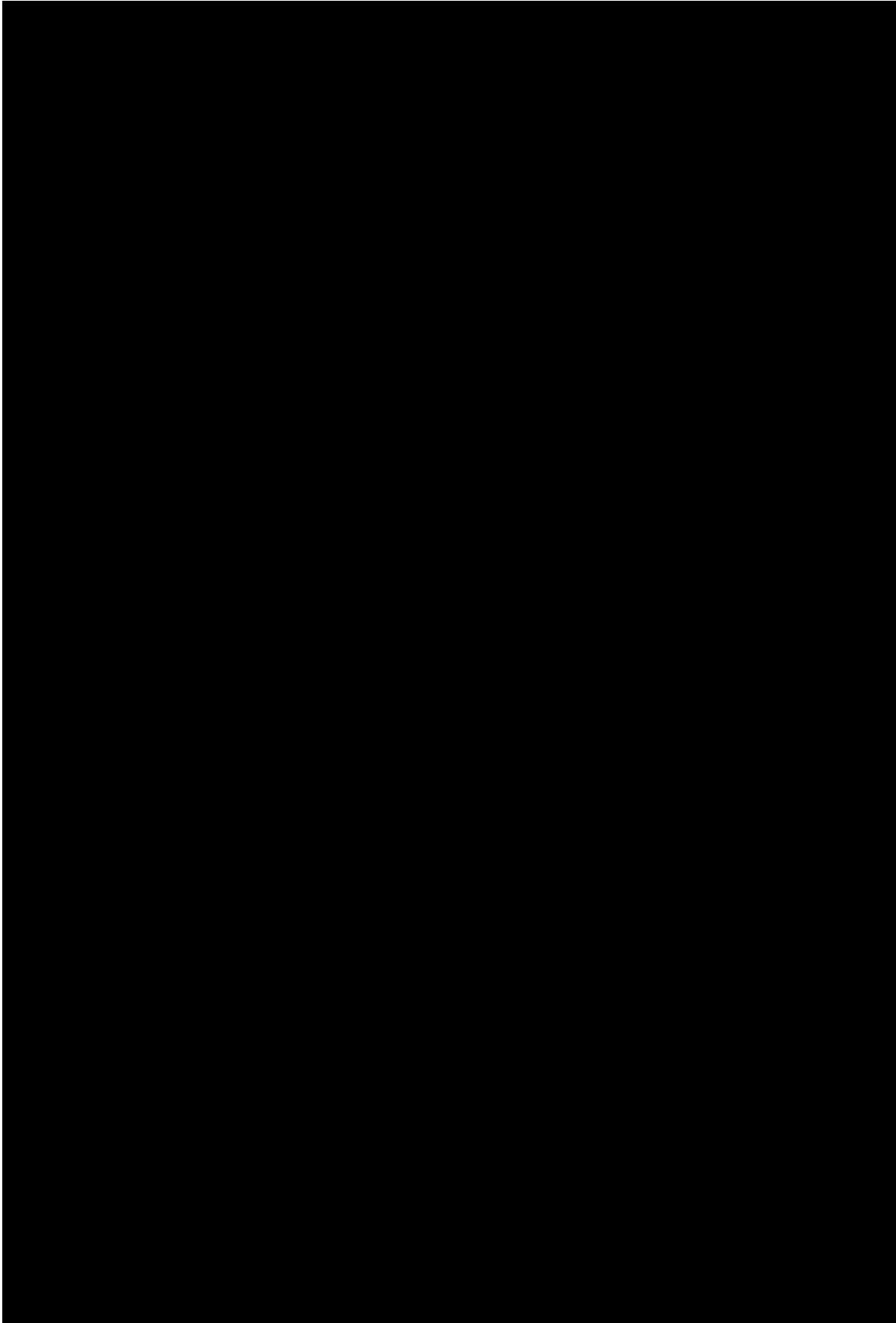


fa

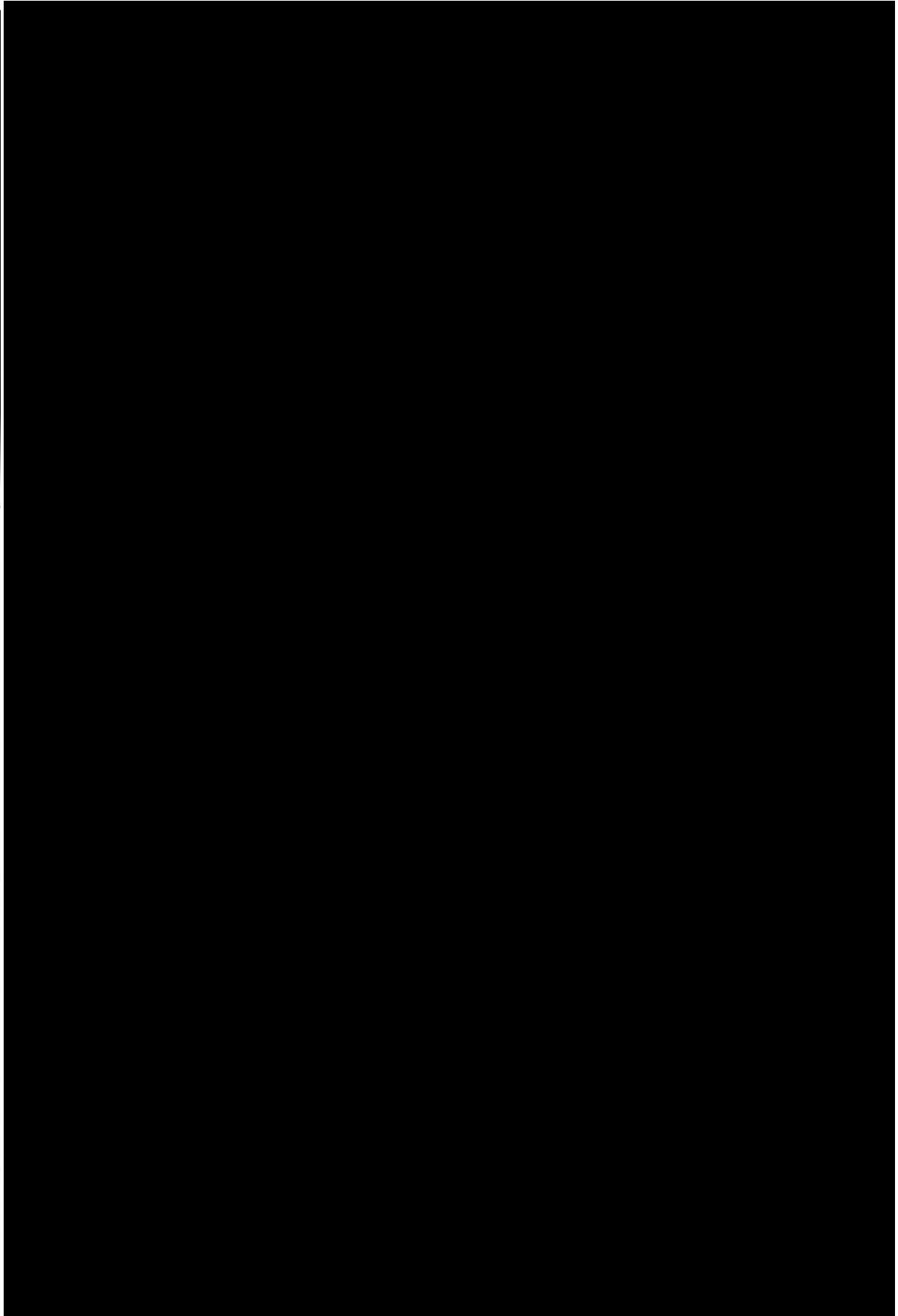


E
C
A
a
C
r
(
C
E
s
C
C
s
C
C
E
Y
r

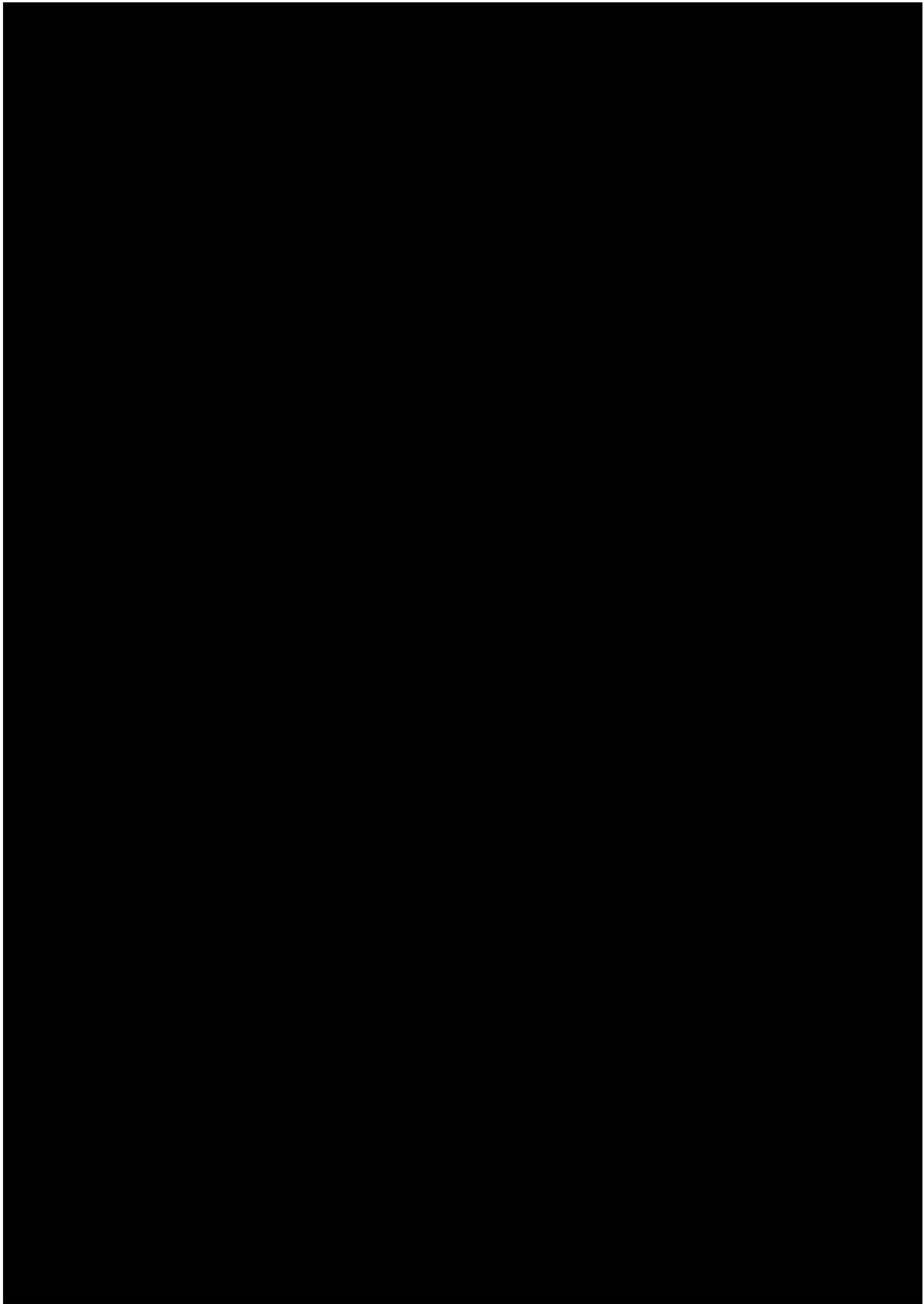
1
Aa
A circular blue ink stamp is located in the bottom right corner. The text within the stamp includes "CONSEJO DIRECTIVO FOSOFAMILIA" and "BANCA MICO". A handwritten signature or initials "Aa" are written over the stamp.



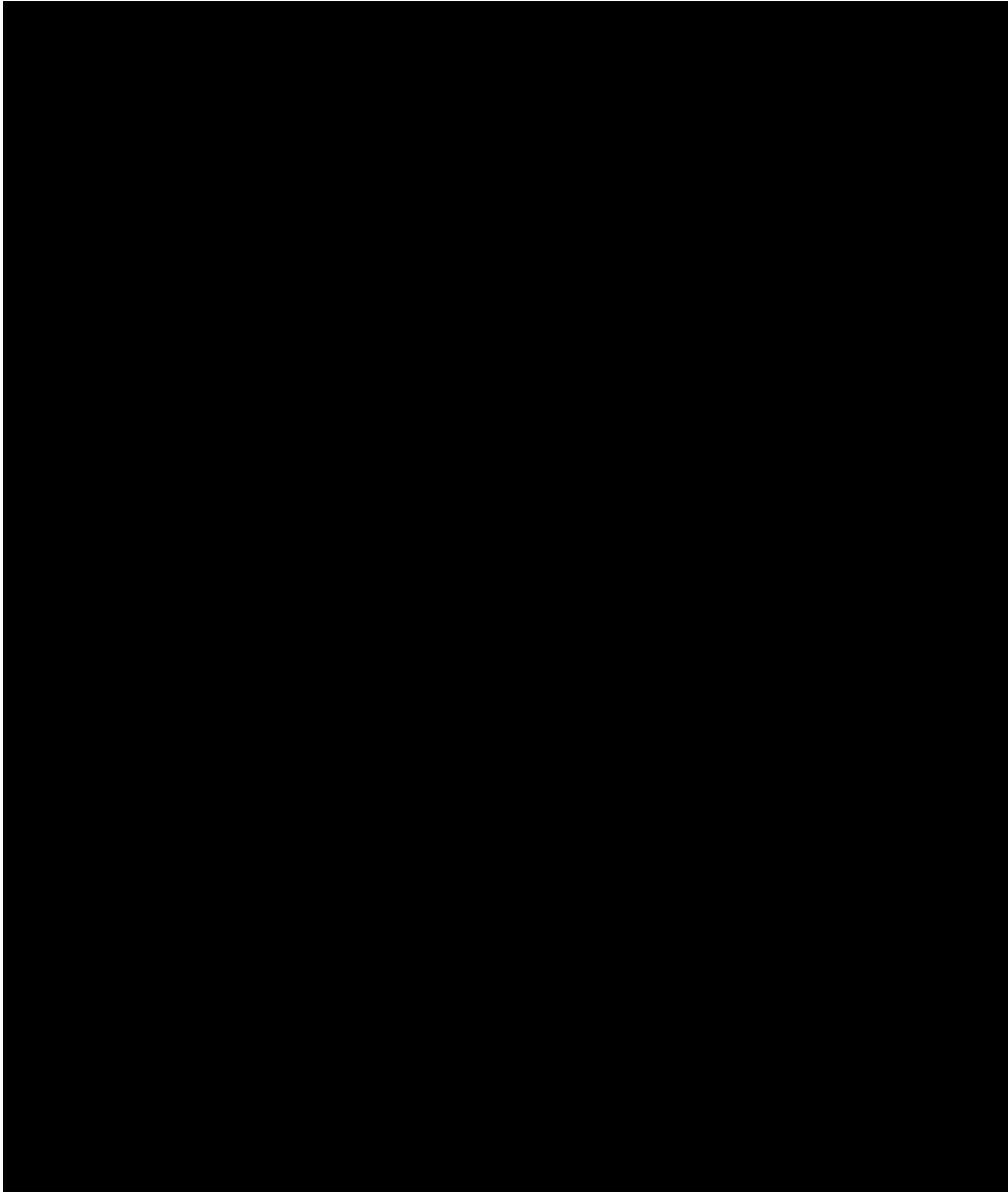
Aw



[Handwritten signature]
A circular blue ink stamp is located in the bottom right corner. The text within the stamp reads "CONSEJO DIRECTIVO FOSUFAMILIA" around the perimeter. The stamp is partially obscured by a handwritten signature in blue ink.



fw

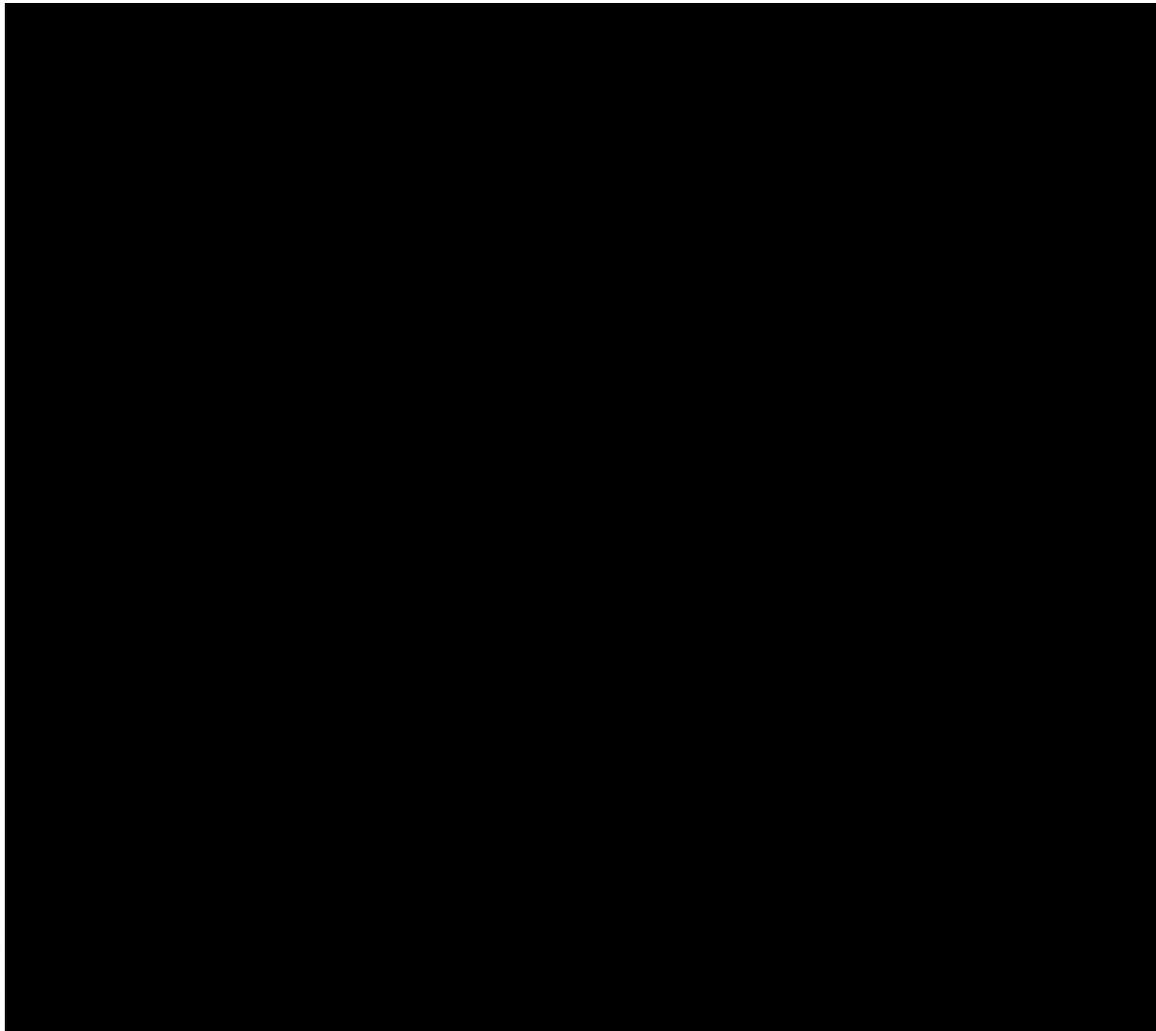


PUNTO V. [Redacted]



[Handwritten signature]

588000



PUNTO VI. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN AL PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA 2019.

La Licenciada María Magdalena Nochez, Auditora Interna, presenta a Consejo Directivo, a través de Memorandum AI No. 078/2019, de fecha 19 de noviembre del presente año, solicitud de autorización de Modificación al Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna 2019.

Dicha solicitud es en cumplimiento al *Manual de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitido por la Corte de Cuentas de la República*, **apartado 3.3 Modificación del Plan Anual de Trabajo**, el cual cita: “Cuando sea necesario efectuar modificaciones al Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna, estas deben especificar las causas que originaron dichas modificaciones, debiendo comunicarlas a la Máxima Autoridad, para su conocimiento y a la Corte de Cuentas de la República en cumplimiento a lo establecido en la Ley”.

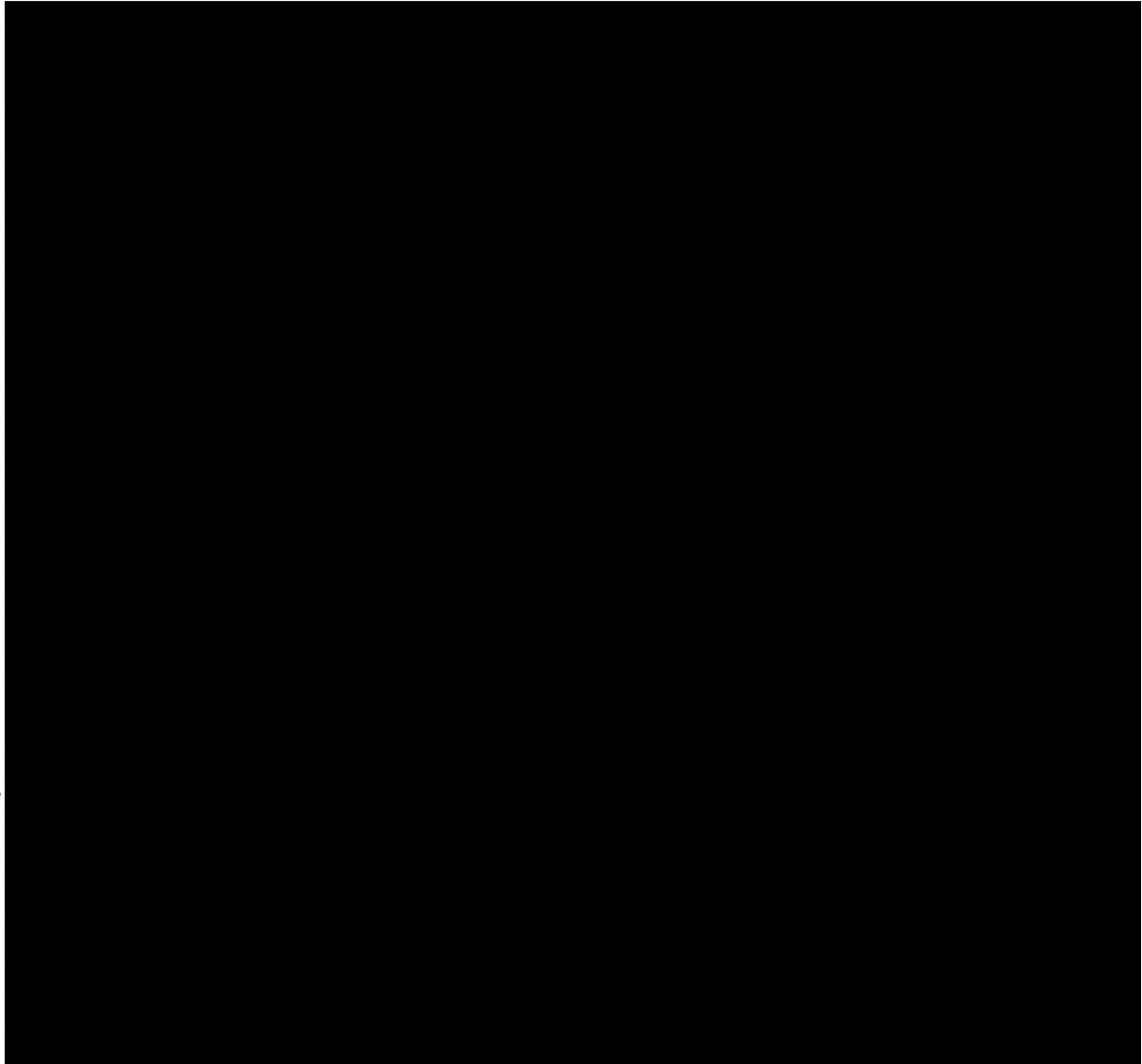
EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SIETE-CERO CINCUENTA-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 07/050.2019). A) El Consejo Directivo da por recibida y aprobada la solicitud de Modificación al Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna 2019, presentado por la licenciada María Magdalena Nochez.



A. G.

B) Se instruye a la Auditora Interna remitir a la Corte de Cuentas de la República, el Informe del Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna modificado 2019.

PUNTO VII.



PUNTO VIII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACTUALIZACIÓN NOMBRAMIENTO DE ENCARGADO DE LA UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTARIA ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA.

El Gerente de Finanzas-Administración y el Director Ejecutivo Interino, licenciado Juan Carlos Callejas, presenta a Consejo Directivo, a través de Memorandum UFI No. 121/2019, de fecha 20 de octubre del presente año, solicitud de autorización de actualización nombramiento de Encargado de la Unidad Ejecutora Presupuestaria ante el Ministerio de Hacienda.

Considerando que el Ministerio de Hacienda ha aprobado el Plan de Reforma del Presupuesto Público de El Salvador, con los objetivos de aumentar la eficiencia del uso de los Recursos Públicos, mejorar la asignación de los recursos presupuestarios, transformar el presupuesto público en un instrumento de gerencia, transparencia y rendición de cuentas.



Tomando en cuenta los lineamientos e instrucciones metodológicas que el Ministerio de Hacienda en su condición del ente rector, a través de la Dirección del Presupuesto solicita nombrar a un Encargado de la Unidad Ejecutora Presupuestaria (UEP), el cual tendrá a su cargo la planificación, formulación y ejecución de los recursos físicos y financieros del presupuesto. Cabe mencionar que en Acuerdo 08/042.2016, de fecha 25 de octubre de 2016, se nombró como Encargada de la UEP a la licenciada María del Carmen Reyes, quien fungió como Gerente de Créditos y la cual ya no labora en la institución.

Por lo anterior, el Licenciado Juan Carlos Callejas, Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino, presenta para autorización del Consejo Directivo la propuesta de nombrar al Licenciado Joaquín Ernesto Lebrón Hernández, Coordinador de Créditos Centro, como Encargado de la Unidad Ejecutora Presupuestaria (UEP) ante el Ministerio de Hacienda.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO NUEVE-CERO CINCUENTA-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 09/050.2019).

A) Dar por recibida la solicitud de autorización de actualización del nombramiento de Encargado de la Unidad Ejecutora Presupuestaria ante el Ministerio de Hacienda, presentado por el Licenciado Juan Carlos Callejas, Gerente de Finanzas-Administración y el Director Ejecutivo Interino. **B)** El Consejo Directivo propone y autoriza el nombramiento de la Licenciada Rosa María Miranda Calderón, como Encargada de la Unidad Ejecutora Presupuestaria ante el Ministerio de Hacienda. **C)** Se instruye al Jefe de la Unidad Financiera Institucional/Presupuesto, informar al Ministerio de Hacienda el nombramiento de la Licenciada Rosa María Miranda.

PUNTO IX. INFORMANDO VISITA TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL COMPONENTE DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO DEL FOSOFAMILIA POR PARTE DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

El Gerente de Finanzas-Administración y el Director Ejecutivo Interino, Licenciado Juan Carlos Callejas, informa al Consejo Directivo que en fecha 18 de noviembre del presente año, se recibió notificación a través de correo electrónico por parte de la Unidad de Fiscalización del Instituto de Acceso a la Información Pública, en el cual informan que dentro del proceso de evaluación del desempeño de entes obligados no municipales, corresponde a la Unidad de Evaluación realizar la verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia de las instituciones, entre ellas el componente de gestión documental y archivos.

Informan que para este proceso se ha delegado la verificación de este componente a la Unidad de Gestión Documental y Archivos del Instituto de Acceso a la Información Pública, quienes realizarán las visitas técnicas a fin de realizar la inspección de los depósitos documentales de cada ente.

En ese sentido, el licenciado Callejas informa que la visita técnica por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública para la evaluación del componente de gestión documental y archivos del FOSOFAMILIA ha sido programada para el día **JUEVES 28 DE NOVIEMBRE** del corriente año.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DIEZ-CERO CINCUENTA-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 10/050.2019).

A) El Consejo



Directivo se da por enterado de la visita técnica de evaluación del componente de Gestión Documental y Archivo del FOSOFAMILIA por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública, informado por el Licenciado Juan Carlos Callejas, Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino. **B)** Se instruye a la Dirección Ejecutiva informar a todas las áreas de la institución sobre la visita del Instituto de Acceso a la Información en la fecha indicada.

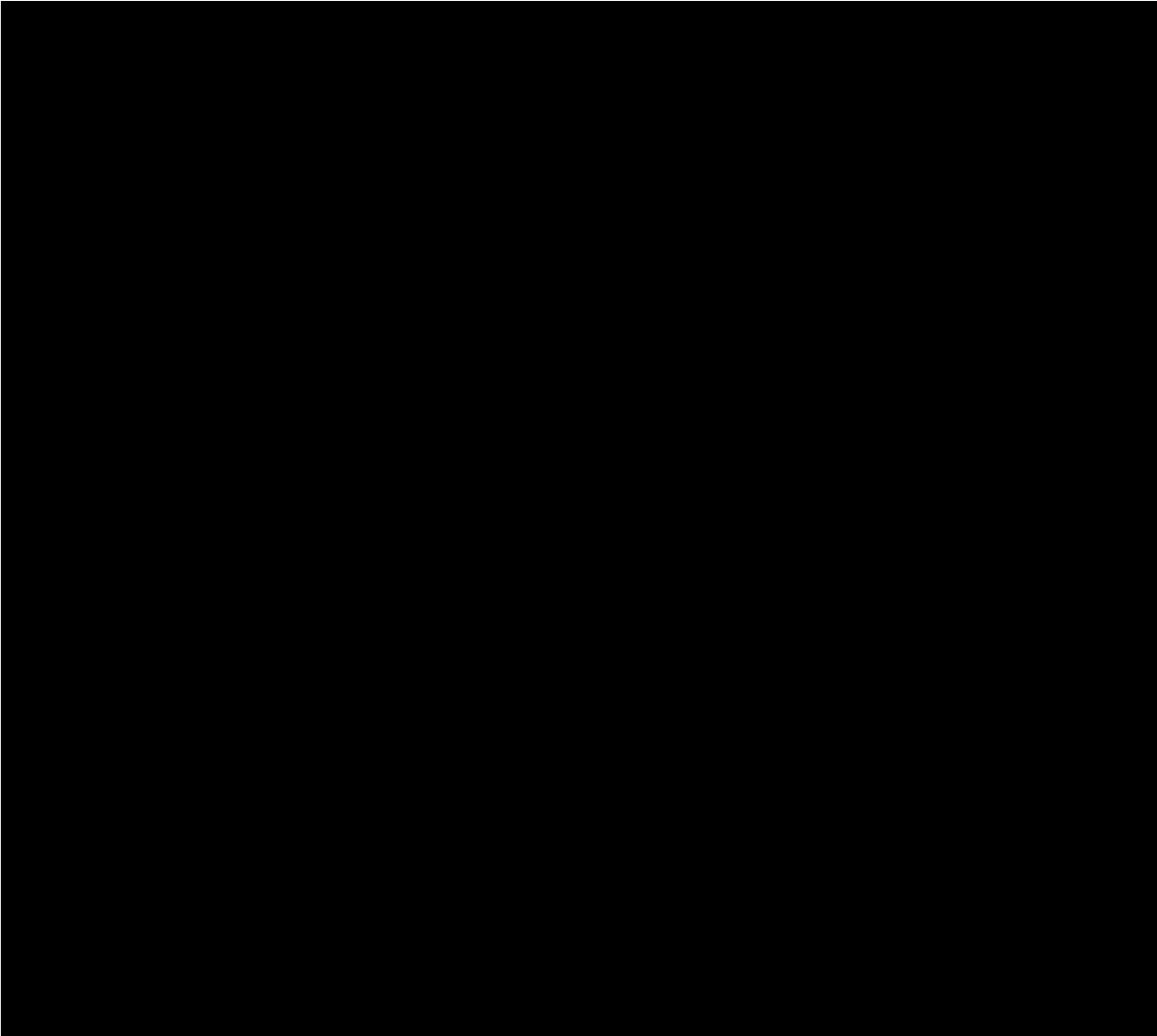
PUNTO X.

[Redacted content]

PUNTO XI.

[Redacted content]





PUNTO XII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

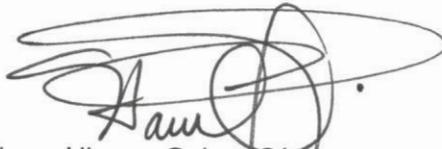
El Licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo Interino, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por el Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo con el siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VI, VIII, IX Y XII con sus respectivos acuerdos 2) Información confidencial los puntos IV, V, VII, X y XI con sus respectivos acuerdos, sobre la base de los literales e y g del Art. 19 de la ley de Acceso a la Información, con reservas parciales al acceso de información pública, por e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva; y g). La que comprometiere las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO TRECE-CERO CINCUENTA-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 13/050.2019). A) Clasificar la



Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los puntos I, II, III, VI, VIII, IX y XII con sus respectivos acuerdos 2) Información confidencial los puntos IV, V, VII, X y XI con sus respectivos acuerdos, sobre la base de los literales e) y g) del Art. 19 de la ley de Acceso a la Información, con reservas parciales al acceso de información pública, por e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva; y g). La que comprometiere las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.

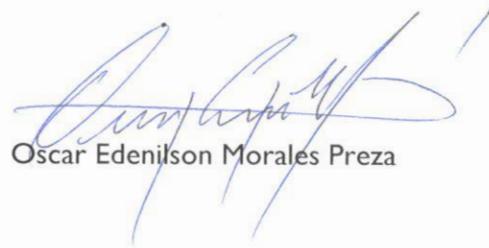
Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las dieciocho horas con veinte minutos del día de su fecha.



Hugo Alberto Ochoa Cárcamo



Norma Gloria Campos Rodezno



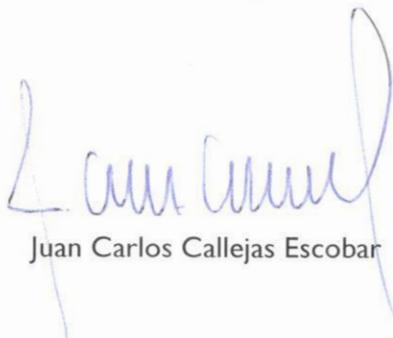
Oscar Edenilson Morales Preza



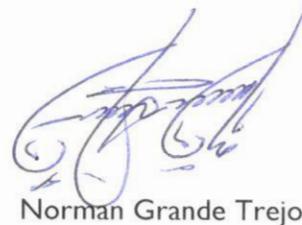
Jessica Gertrudis Martínez Osorio



Rosita Elizabeth Fernández Cornejo



Juan Carlos Callejas Escobar



Norman Grande Trejo

